

a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La certificación registral está de mani-fiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Arenys de Mar, 26 de junio de 2002.—El Secretario/a.—34.071

BARCELONA

Edicto

Doña María Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado Primera Instancia 21 de Barcelona,

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Fincas Jorge Gallego, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 461/2002-5.º, a instancia del Procurador señor Cortal Pedra, en representación de «Fincas Jorge Gallego, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 7 de octubre de 2002, a las diez horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sito en Via Layetana, 8, planta 7.ª, de Barcelona, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 6 de julio de 2002.—La Secretaria judicial.—34.043.

OLOT

Edicto

La Secretaria, en sustitución de doña Flora Ventolá Escudero, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Olot,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 310/01, se sigue a instancia de doña Dolores Solé Quera expediente para la declaración de fallecimiento de don Buenaventura Solé Quera, nacido en parroquia de Besalú el día 21 de diciembre de 1913, hijo de Esteban y de Teresa, con domicilio en Mas Mauc, s/n., de Torn, no teniéndose noticias de él desde el 18 de junio de 1937 e ignorándose

su paradero; si viviera en esta fechas el desaparecido tendría ochenta y siete años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Olot, 12 de abril de 2002.—La Secretaria en sustitución.—31.628. y 2.ª 18-7-2002

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución 160/01 y otro, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Germán de Bustos Renom y don Guillermo Mondelo García, contra «Alfacel, S. A.», por un principal de 26.792,37 euros, más 5.358 euros provisionalmente calculados para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los siguientes bienes:

Lote número 1: Urbana.—Nave almacén, en Reinosa, sitio La Vega, de cuarenta metros de fondo por veintitrés metros de ancho por once metros cincuenta centímetros de largo, compuesta de dos naves adosadas sin pared intermedia de separación, y orientadas en dirección este-oeste, ocupando una superficie construida de novecientos veinte metros cuadrados. La nave consta de dos plantas: Planta baja, compuesta de porche, distribuidor, laboratorios, y almacenes, aseos y vestuarios. Planta primera: Compuesta de oficinas, salón, sala de juntas, despacho del Gerente, despacho del Jefe de Producción, recibidor y aseo. Tiene como accesorio un terreno que la rodea de novecientos veinte metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa (Cantabria), al folio 87, finca número 9.181 y justipreciada en 540.910,89 euros y que ha sido embargada a «Alfacel, S. A.».

Lote número 2: Un turismo marca «Audi», modelo A6 2.8 5V Q, con matrícula P-4068-J, año 1997. Tasado pericialmente en 10.818,21 euros.

Lote número 3: Un turismo marca «Audi», modelo A6 2.8 5V Q, con matrícula P-1908-J, año 1997. Tasado pericialmente en 10.818,21 euros.

La subasta se celebrará el día 5 de septiembre de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernani, 59, 4.ª planta (Madrid).

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: No consta en autos que personas distintas del ejecutado ocupen los inmuebles embargados.

Los vehículos se han precintado por el Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Palencia, con fecha 17 de junio de 2002, depositándose en el depósito municipal, calle Extremadura, de Palencia.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de junio de 2002.—La Secretaria judicial, María Magdalena Hernández-Gil Mancha.—33.363.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Raúl Lunar Benítez, con documento nacional de identidad número 75.764.861, hijo de José Rafael y María Dolores, natural de Cádiz, nacido el día 15 de julio de 1981, con domicilios conocidos en San Fernando (Cádiz), en la calle Pintor Fernando Vela, 8, 6.º, D; en Cádiz, en la calle Torre, 8, 3.º, D, y en Cádiz, en la calle General García Escámez, número 1, 4.º, E, y teléfono número 956 22 26 14; inculcado en las diligencias preparatorias número 22/18/02, de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119.bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), población militar de San Carlos, edificio «Los Mixtos», sin número, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 2 de julio de 2002.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—33.131.